



## El juicio de procedencia no puede ni debe convertirse en un circo judicial: Ricardo Monreal



El juicio de procedencia no puede ni debe convertirse en un circo judicial; permitir que una carpeta deficiente, parcial y viciada diera paso a un proceso de desafuero habría significado un retroceso institucional, afirma el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política.

En un artículo publicado en su página web oficial, el legislador señaló que el caso del diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo revela la profundidad del descrédito a los Ministerios Públicos y las deficiencias al integrar una carpeta de investigación.

Explicó que la solicitud de procedencia presentada por la Fiscalía de Morelos “carecía de elementos nuevos; se trató de una reedición de



pruebas inconsistentes y de dictámenes contradictorios que, lejos de aportar certeza, sembraban aún más dudas”.

Sostuvo que el expediente “iniciado contra el diputado Cuauhtémoc Blanco es un ejemplo patente de una fiscalía que actúa sin ley, sin técnica y sin ética”. Ante ello, “la Sección Instructora fue tajante: no existía base jurídica ni novedad probatoria que justificara abrir el procedimiento.

“La carpeta de investigación presentada, compuesta por 180 fojas, no ofrecía ningún contenido sustancial distinto del ya evaluado en una solicitud anterior. No se incorporaron nuevos peritajes ni testigos adicionales ni diligencias ampliadas. En suma, se trató de una repetición sin fundamento. Incluso, se llegó al absurdo de incluir pruebas contradictorias (dictámenes periciales en materia psicológica).

“Conviene subrayar que la primera solicitud fue presentada el 6 de febrero del año que transcurre, pero fue devuelta por inconsistencias en la integración probatoria. Posteriormente, esas mismas pruebas se reincorporaron, sin modificaciones sustanciales, en un segundo escrito fechado el 21 de febrero de 2025”, detalló.

<https://www.elarsenal.net/?p=1205185>